

APROBACION PROVISIONAL ACTUALIZACIÓN BOLSAS DE TRABAJO 2017  
ADM 17/64 DE 1 DE AGOSTO DE 2017

**BOLSA AUXILIAR ADMINISTRATIVO ESPIELLO**

Nº	NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	OBSERVACIONES	TOTAL PUNTOS
1	FRANCISCO GARCIA BARBERO	15,30	2,93		18,23
2	MARIA PILAR VILLALTA RAMON	0	2,67		2,67
3	CLARA LOPEZ ABIÓ	0	1,78		1,78
4	MARIA VICTORIA ARANDA ANDRES	0	1,23		1,23
5	VANESA PASCUAL NOTIVOLI	0	0,50		0,50
6	LOURDES VILLASECUSA HERNANDEZ	0	0	*Orden a partir de la S	0
7	MARILU ROSARIO MAMANI LARICO	0	0	*Orden a partir de la S	0
8	EVA MORENO DEL RIO	0	0	*Orden a partir de la S	0
9	SOIVI NIKULA	0	0	*Orden a partir de la S	0
10	ELENA NOGAROL BESCOS	0	0	*Orden a partir de la S	0
11	CARLA PALACIOS PIQUERAS	0	0	*Orden a partir de la S	0
12	VANESA RAMOS MARTINEZ	0	0	*Orden a partir de la S	0
13	REYES RUBIO GRACIA	0	0	*Orden a partir de la S	0
14	ELENA RUS ALBA	0	0	*Orden a partir de la S	0

**EXCLUSIONES : NINGUNA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Bolsas de Trabajo de la Comarca de Sobrarbe, se concede un plazo de 10 días para realizar reclamaciones a los aspirantes excluidos. Transcurrido los diez días sin que se hayan estimado las reclamaciones presentadas la bolsa publicada se entenderá definitivamente aprobada.

Cualquier duda o reclamación sobre la valoración de méritos podrá ser dirigida al siguiente correo:

secretario@sobrarbe.com